

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para dar publicidad al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 18.09.2025, relativo a una modificación puntual de la estructura y la plantilla de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente:

“Con fecha 17.07.25, el Pleno de la Corporación Municipal aprobó a propuesta del Consejo de Gobierno de la Gerencia una modificación puntual de la estructura y la plantilla del organismo. Dicho acuerdo fue publicado el 22.07.25 en el BOP número 139. Dentro del plazo de alegaciones se ha recibido escrito de D. Rubén Moreno Sánchez, como Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = ...//... = Con fecha 15.09.2025, en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, se acordó elevar propuesta al Pleno Municipal para la desestimación de la alegación presentada y la aprobación definitiva de la modificación puntual de la estructura y plantilla de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = Por todo ello, el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud que suscribe, en virtud de las competencias conferidas por resolución nº 921 de 30 de septiembre de 2024, se honra proponer el siguiente: = **A C U E R D O** = **Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, por D Rubén Moreno Sánchez en fecha 01.08.25, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobado en sesión celebrada el día 17.07.25 (BOP nº 139 de 22.07.25) en el que se aprueba la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = **Segundo.-** Aprobar definitivamente la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente derivada del acuerdo de negociación alcanzado el pasado 02.06.24 y que afecta a la estructura orgánica, plazas de plantilla y relación de puestos y plazas, todo ello sin que represente incremento del coste total de la plantilla presupuestaria. = ...//... = **Cuarto.-** Facultar al Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y Distrito Norte para que resuelva cuantas incidencias puedan surgir en la adopción de los anteriores acuerdos.”

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA,
Fdo.: Manuel José Valdivieso Fontán.
(Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
completada el 14 de julio de 2015)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <http://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	4ZgB+ueaJoSvOuIvlfIcEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	25/09/2025 11:52:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4ZgB+ueaJoSvOuIvlfIcEA==		

